

## ANUNCIO

Convocatoria de subvenciones para a la realización de acciones de promoción económica para el 2026

De conformidad con lo que prevén los artículos 17.3.b i 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, es publica el extracto de la convocatoria el texto completo es puede consultar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/>).

A través del decreto de presidencia nº2026-0000065 se aprobó la convocatoria de subvenciones per a la realización de acciones de promoción económica para el 2026. Esta se regirá por las bases aprobadas per la Junta de Gobierno el día 29 de marzo de 2019 i publicadas en el BOPT CVE 2019-04825, de 30 de mayo de 2019.

El plazo de presentación de les solicitudes estará abierto hasta al 31 de marzo, tal como se especifica en las bases.

Los modelos normalizados per presentar la solicitud es encuentran a la sede electrònica del Consell Comarcal de la Terra Alta (<https://terra-alta.cat/arees/empresa/ajuts/>).

Gandesa, a la fecha de la firma electrònica

Joan Aubanell Sabaté , Presidente